Mosquera, 31 de julio de 2024

AMQ2024IE052118

Señor(A)
LUIS CARLOS CASTILLO PÉREZ
Secretario de Despacho
Secretaria General y Desarrollo Institucional
secretariageneral@mosquera-cundinamarca.gov.co

Asunto: Notificación auditoria Interna de Calidad 2024 Proceso de Gestión administrativa

Cordial saludo por parte de la Oficina de Prospectiva, evaluación y cumplimiento

Teniendo en cuenta que el día 7 de Marzo del 2024 la Alta dirección aprobó el plan de auditorías internas de calidad para el ciclo 2024, mediante el comité de gestión y desempeño institucional, me permito recordar que la Auditoría programada al Proceso de Gestión administrativa será ejecutada el día 8 de agosto del 2024 con hora de inicio 9:00 am. en modalidad presencial.

Serán auditados los siguientes temas:

1. Procedimientos y documentos:

Dependencia	Auditor interno asignado	Procedimientos y Documentos a evaluar
Dirección de gestión de servicios bienes e inventarios	LEIDY JOHANA ARCILA FERNANDEZ	Servicios asociados al parque automotor Actualización de inventarios y bienes controlados en base de datos por el responsable.
Archivo general del Municipio	MARTHA LUCIA SALTAREN	Trasferencias Documentales Programa de gestión documental

2. Temas trasversales

Tema	Procedimientos y Documentos a evaluar	Auditor interno asignado
Temas transversales a evaluar en todos los procesos	Seguimiento a salidas no conformes	KAREN JULIETH GALLEGO SANTOS
	Seguimiento acciones correctivas y de mejora (plan de mejora 2023) si aplica	
	Implementación procedimiento gestión del cambio PT-GC-07	

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001
SC-CER575154

	Seguimiento a Indicadores de calidad	
	Seguimiento a acciones definidas en mapa de riesgos y oportunidades	
	Oportunidad en Respuestas PQRS	
	Evaluación y seguimiento a oportunidades de mejor definidos por el ICONTEC Auditoria 2023	

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MANUEL SANTIAGO PÉREZ SERRATO
Jefe de Oficina
Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento

Proyectó: KAREN GALLEGO
Revisó: MANUEL SANTIAGO PÉREZ SERRATO

Anexos: